

**AVISO**  
**EXPEDIENTE No. 3702020AA-35**

LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 37 y 68 DE LA LEY 1437 DE 2011, CITA A: ANA MERCEDES DAZA LOPEZ, SEGUNDO OLEGARIO TORRES GONZALEZ, RODRIGO ARCILA GUTIERRZ, Y A TODO EL QUE SE CREA CON DERECHO, para que se presenten en el horario de atención al público de 8:00 a.m. A 4:00 p.m. al Despacho de la Coordinación Jurídica de esta Oficina, ubicada en la carrera 56 No. 11-A-20, dentro de los (5) días hábiles siguientes a esta publicación, para notificarse del contenido de la Resolución No.644 del 07 de septiembre de 2021 "Por medio de la cual se ordena invalidar las anotaciones Nos, 11,12,13,14 y 15 del folio de matrícula inmobiliaria No.370-386301.

Se fija el presente Aviso en lugar visible de esta Oficina y en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Secretario Ad Hoc

Se desfija el presente aviso a los (14) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Secretario Ad Hoc

**Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali**

Dirección: Carrera 56 No. 11 A - 20

Teléfono: 3156689, 3156691

[trito@www.ofregiscali@supernotariado.gov.co](mailto:trito@www.ofregiscali@supernotariado.gov.co)